

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

2021 *CRICURSA, S.A.*

Anuncio de transformación.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de Cricursa, S.A., ha acordado en fecha 29 de enero de 2021, la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de manera que, en adelante, Cricursa, S.A., se denominará Cricursa, S.L., todo ello en los términos contenidos en la citada acta de la Junta General, sustituyéndose las acciones por participaciones sociales.

Asimismo, se informa que se aprobó como Balance de Transformación el cerrado a fecha 31 de julio de 2020.

Al haber sido el acuerdo de transformación adoptado en Junta General universal y por unanimidad, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Asimismo, como en Cricursa, S.A., no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco existe ningún legitimado para oponerse a la transformación.

Granollers (Barcelona), 15 de febrero de 2021.- El Administrador solidario de Cricursa, S.A., Ferrán Figuerola Servitje.

ID: A210027139-1